



bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Corbalan y Corbalan Alcalde Constitucional de esta Villa, por dicho Sr. se manifesto que ante la conveniencia de D. Pascual Ybáñez Palao, D. Francisco Estive y fallecimiento de D. Joaquín Muñoz Rincón, Teniente y Subteniente de la Compañía de los Voluntarios de la libertad y renuncia presentada por el capitán Comandante y Subteniente D. Agustín Puche y D. Luciano Pou Caspasa; se estava en el caso de proceder a su disolucion en cumplimiento al reglamento que rige en este ramo. Entendidos los Srs. que componen la Compañía Corporación y en Vista de lo expuesto por el Sr. Presidente aceptandose pensamiente unánimemente Almeda. La disolucion de la Compañía de los Voluntarios de la libertad en virtud de no tener Jefe que la dirija, y a condiccion de que se reorganice nuevamente, procediendo inmediatamente a que se recoja el armamento y demas equipo, y se deposite en el sitio o sitios que disponga el Sr. Presidente. Donde que se termino esta Sesion que firmaron los Srs. concurientes de que go el Sr. Certifico

Disolucion de los voluntarios de la libertad

*[Signature]*  
 Francisco Corbalan y Corbalan  
 Jefe de la Compañía

*[Signature]*  
 Luciano Pou Caspasa  
 Teniente

*[Signature]*  
 Pedro Juan y Ferrandín  
 Subteniente

